

La siguiente revisión de intereses se realizará en febrero del 2002.

Cuenca, 3 de agosto de 2001.—El Director del Área de Tesorería y Mercado de Capitales.—42.847.

CANOMAR MURCIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Canomar Murcia, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 31 de agosto de 2001, a las diecinueve treinta horas, de la tarde, en el domicilio social de la mercantil convocante, sito en Murcia, carretera de Alicante, número 95, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios de 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante los ejercicios de 1997, 1998, 1999 y 2000.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Quedan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de «Canomar Murcia, Sociedad Anónima», los textos de los documentos que se someterán a aprobación en esta Junta, copia de los cuales les podrá ser remitida gratuitamente previa su solicitud.

Murcia, 6 de agosto de 2001.—Juan Antonio Martínez Córdoba, Presidente del Consejo de Administración de «Canomar Murcia, Sociedad Anónima».—43.208.

CANO MOLINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Cano Molina, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 31 de agosto de 2001, a las diecinueve horas, de la tarde, en el domicilio social de la mercantil convocante, sito en Murcia, carretera de Alicante, número 95, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios de 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante los ejercicios de 1997, 1998, 1999 y 2000.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Quedan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de «Cano Molina, Sociedad Anónima», los textos de los documentos que se someterán a aprobación en esta Junta, copia de los cuales les podrá ser remitida gratuitamente previa su solicitud.

Murcia, 6 de agosto de 2001.—Juan Antonio Martínez Córdoba, Presidente del Consejo de Administración de «Cano Molina, Sociedad Anónima».—43.182.

CENTRAL CATALANA MAQUINARIA, S. A. (Sociedad absorbente) MAQUINARIA METALÚRGICA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el día 15 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Central Catalana Maquinaria, Sociedad Anónima» de «Maquinaria Metalúrgica, Sociedad Anónima Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Barcelona, 18 de julio de 2001.—Por «Central Catalana Maquinaria, Sociedad Anónima», José Vila Masip, Administrador único.—Por «Maquinaria Metalúrgica, Sociedad Anónima Unipersonal», José Vila Busquets, Administrador único.—41.885.

y 3.^a 8-8-2001

CENTREX, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida) NAFIR, S. A. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

En Junta general extraordinaria y universal de «Centrex, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, de fecha 28 de junio de 2001, se acordó por unanimidad la escisión total de la misma a favor de la compañía «Nafir, Sociedad Anónima», y la entidad de nueva creación «Centrex, Sociedad Anónima». Esta última conservará la misma denominación que la escindida a tenor de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, al tiempo que continuará ejerciendo el objeto social que venía desarrollando. Asimismo, la sociedad «Nafir, Sociedad Anónima» acordó por unanimidad en Junta general extraordinaria y universal de fecha 28 de junio de 2001, como socio único de «Centrex, Sociedad Anónima», participar de la escisión total.

La sociedad «Centrex, Sociedad Anónima» segrega de su patrimonio un inmueble que adquiere la sociedad «Nafir, Sociedad Anónima» y el resto es aportado a la mercantil de nueva creación «Centrex, Sociedad Anónima» procediéndose a la emisión y entrega de las acciones equivalentes al patrimonio adquirido a la empresa «Nafir, Sociedad Anónima», que procederá a dar de baja las acciones de la escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión total de fecha 19 de junio de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y con el Balance de Escisión cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar el derecho de accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Vilafranca del Penedès (Barcelona), 30 de junio de 2001.—Ricardo Fusté Baoné en representación de «Nafir, Sociedad Anónima», Administradora única de «Centrex, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, y como Administrador único de «Nafir, Sociedad Anónima».—42.140. y 3.^a 8-8-2001

CENTRO COMERCIAL LA CEBADA, S. A. (En liquidación)

La Junta general ordinaria de socios, celebrada el día 29 de junio de 2001, aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de la liquidación de la sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	2.585.916
Total Activo	2.585.916
Pasivo:	
Capital	114.154.000
Reserva legal	170.342
Reservas voluntarias	41.435.848
Provisión fondos liquidación	292.500
Anticipos a socios	153.466.774
Total Pasivo	2.585.916

Madrid, 6 de julio de 2001.—La Comisión liquidadora.—42.872.

CENTURY 21 IBERIA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social, avenida Héroes de Toledo, edificio «Toledo II», Sevilla, el próximo día 17 de septiembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión de don Rafael Bernardo Noriega Lombao de su cargo de Consejero de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de don Rafael Delgado Chavés como Consejero de la sociedad.

Tercero.—Modificación del valor de las acciones de la sociedad mediante la emisión de nuevas acciones de un euro de valor nominal cada una, el canje de las acciones existentes por las nuevas y la cancelación de las canjeadas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de una ampliación de capital desembolsada mediante aportaciones dinerarias y compensación de créditos.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración de la sociedad de las facultades necesarias para ejecutar, en el plazo máximo de seis meses, la ampliación de capital aprobada, autorizándole a fijar las condiciones de la misma en lo no previsto en el acuerdo de la Junta general de accionistas; a proponer a los actuales accionistas la suscripción y desembolso de las nuevas acciones que les correspondan a proponer, en su caso, a terceros; la suscripción de aquellas acciones que no fueren suscritas por los actuales accionistas, y a adecuar la redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales a la nueva realidad del capital social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Confeción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de Interventores.

El informe justificativo de la propuesta de ampliación de capital, junto con el informe del Auditor de cuentas de la sociedad, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, donde podrán examinarlos y obtener, de forma gratuita e inmediata, la entrega o envío de los mismos.

Sevilla, 2 de agosto de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—42.865.